

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE
TORRECAMPO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2016**

Sr. Asistentes:

Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Vocales:

Con voz y voto

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Virginia Santofimia Calero

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas Campos Romero

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Con voz y sin voto:

Doña Sebastiana Alamillo Bravo, representante de los residentes

Doña María Teresa Calzadilla Ávila, directora en funciones

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las once horas y diez minutos del día 27 de agosto de 2016, se reúnen en el salón de actos de la casa consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 27 de mayo de 2016 y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA: El Sr. Presidente informa sobre las siguientes cuestiones:

– La existencia de una nota de reparo de la Intervención por inexistencia de crédito suficiente para hacer frente a una factura presentada por Romero y Piedras S.L., por importe de 4.186,60 euros, para suministro de placas de granito, que suponía el 50% del total de lo suministrado, y que fue resuelta por la Presidencia tras la incorporación de remanentes de créditos generales.

– La existencia de una nota de reparo de la Intervención por inexistencia de crédito suficiente para hacer frente a una factura presentada por Castilglass S.L.L., por importe de